

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **073**

Fecha Estado: 31/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302720190093200	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	FERNANDO GUISAO LARA	Auto resuelve solicitud REQUIERE. (AUTO: 28/05/2021) - M4.	28/05/2021		
05001400302720200075600	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL BRONCE P.H	SERGIO ANDRES RESTREPO VALLEJO	Auto decreta medida cautelar REQUIERE. - M3.	28/05/2021		
05001400302720200075600	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL BRONCE P.H	SERGIO ANDRES RESTREPO VALLEJO	Auto libra mandamiento ejecutivo M3.	28/05/2021		
05001400302720200076000	Ejecutivo Singular	PARQUE COMERCIAL Y RESIDENCIAL NUEVO NARANJAL PH	COLEGIO ANTIOQUEÑO DE ABOGADOS COLEGAS	Auto decreta embargo REQUIERE. (AUTO: 27/05/2021) - M4.	28/05/2021		
05001400302720200076000	Ejecutivo Singular	PARQUE COMERCIAL Y RESIDENCIAL NUEVO NARANJAL PH	COLEGIO ANTIOQUEÑO DE ABOGADOS COLEGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo (AUTO: 27/05/2021) - M4.	28/05/2021		
05001400302720200078700	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA ANDINA DE LICORES S.A.	JUAN DAVID BETANCUR PEREZ	Auto decreta embargo ORDENA OFICIAR - REQUIERE. (AUTO: 27/05/2021) - M4.	28/05/2021		
05001400302720200078700	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA ANDINA DE LICORES S.A.	JUAN DAVID BETANCUR PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo (AUTO: 27/05/2021) - M4.	28/05/2021		
05001400302720210010100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	EDGAR AUGUSTO RAMIREZ TORRES	Auto decreta medida cautelar ORDENA OFICIAR - REQUIERE. - M3.	28/05/2021		
05001400302720210010100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	EDGAR AUGUSTO RAMIREZ TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo M3.	28/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302720210035300	Ejecutivo Singular	PEDRO LUIS GONZALEZ ZAPATA	ANA MARIA GARCIA MAYO	Auto niega mandamiento ejecutivo (AUTO: 27/05/2021) - M4.	28/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA MARIA URREGO CHAVARRIA
SECRETARIO (A)